



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor de Mayab"

"Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 154/22-2023/JL-I.

• **Necam, Sociedad Anónima de Capital Variable, denominado comercialmente DFOX NIGHT CLUB CAMPECHE (parte demandada).**

En el expediente número 154/22-2023/JL-I, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **Jorge Antonio Quime Salazar** en contra de **Necam, Sociedad Anónima de Capital Variable, denominado comercialmente DFOX NIGHT CLUB CAMPECHE**; con fecha **03 de mayo de 2024**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 03 DE MAYO DE 2024.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda este expediente; y 2) los oficios número 12125/2024, 14884/2024 y 14885/2024, suscritos por el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, por medio de los cuales se informa el Sobreseimiento del amparo directo número 208/2024-VI-D; **En consecuencia, se provee:**

ÚNICO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente, los escritos, descritos en el apartado de vistos del presente acuerdo, para que obren conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - **DOY FE.**-----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 06 de mayo de 2024.


Licda. Didia Esther Alvarado Tepetzi



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR